



REF. : AUTORIZA Y LLAMA A LICITACION PUBLICA  
MENOR A 100 UTM PARA LA  
CONTRATACION DE UN CURSO DE  
CAPACITACION, APRUEBA BASES  
ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES  
TECNICAS Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

RESOLUCION EXENTA: 015- 483

PUERTO MONTT, 21 SEP 2015

VISTOS:

El DFL N° 1/19.653 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.798 de Presupuesto del Sector Público para el año 2015; Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda; Decreto Supremo N° 1.410 de 2014 del Ministerio de Hacienda que modifica Decreto Supremo N° 250 de 2004. Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución N° 015/026 del 04 de febrero de 2000 y sus modificaciones y Resoluciones Exentas N° 015/097 del 18 de febrero 2015 y N° 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

#### CONSIDERANDO:

1.- Que el Sub Director de Recursos Humanos, mediante solicitud N°14.027, aprobada con fecha 04 de septiembre 2015, solicita efectuar una licitación pública en el tramo menor a 100 UTM, para la adquisición de curso de capacitación, en la temática, "Crecer como equipo desarrollando nuestras fortaleza" el cual estará dirigido a **21** funcionarias y funcionario de Jardines Infantiles del programa 01, con una duración mínima de **20 horas cronológicas (16 horas presenciales y 4 horas de trabajo personal y/o grupal)**. Esta adquisición no se encuentra contemplada en el plan de compra del año 2015.

2.- Que no se efectúa adquisición a través del Contrato Marco, debido a que este servicio no se encuentra disponible en el portal del [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3.- Que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886, de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", en el Artículo N° 9, cuando no proceda la contratación a través de Convenio Marco, por regla general las Entidades celebrarán sus Contratos de Suministro y/o Servicios a través de una Licitación Pública".

4.- Que es necesaria la dictación del acto administrativo que lo disponga y autorice.

## RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE Y LLAMESE:** a Licitación Pública en el tramo menor a 100 UTM, para la adquisición de curso de capacitación, en la temática, “Crecer como equipo desarrollando nuestras fortaleza” el cual estará dirigido a **21** funcionarias y funcionario de Jardines Infantiles del programa 01, con una duración mínima de **20 horas cronológicas (16 horas presenciales y 4 horas de trabajo personal y/o grupal)**, a efectuarse los días **02, 09, 16 y 23 de Octubre de 2015**, de acuerdo a lo estipulado en las bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, de la presente licitación.

2.- Apruébense las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas cuyo texto es el siguiente:

### BASES ADMINISTRATIVAS “CRECER COMO EQUIPO DESARROLLANDO NUESTRAS FORTALEZA”

#### 1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

El curso solicitado deberá contribuir al desarrollo de estrategias que permitan mejorar las prácticas educativas, potenciando el “Bienestar Integral” a partir del reconocimiento y desarrollo de las fortalezas individuales y colectivas.

Al finalizar el curso él y las participantes serán capaces de:

- Indagar apreciativamente en relación a las fortalezas personales.
- Visualizar lo que cada integrante del equipo puede llegar a ser.
- Descubrir lo mejor de lo que la organización es y hace.
- Focalizar los momentos de excelencia (logros colectivos) que hacen posible un mejor desempeño.

#### A.- ÁREAS DE CONTENIDOS

Los contenidos mínimos a abordar por parte de los capacitadores son:

- Identificar las emociones positivas.
- Valorar el clima laboral virtuoso en el Jardín Infantil.
- Promover ambientes bien tratantes y favorables para el desarrollo integral de los niños y niñas.
- Bienestar laboral de las funcionarias y funcionarios.
- Concepto de motivación para lograr el compromiso de los funcionarios.
- Trabajo en equipo: (Confianza, objetivos comunes, sentido de pertenencia, reconocimiento y desarrollo de las fortalezas individuales y colectivas.)
- Apreciación positiva: auto concepto positivo y desarrollo de fortalezas.

Los contenidos deberán ser desarrollados por los oferentes, de manera que los representantes de la Subdirección Técnica evaluarán la adecuación pedagógica de los contenidos expuestos.

#### B.- CARACTERÍSTICAS DEL CURSO REQUERIDO

1. El curso es de modalidad semi - presencial.

2. La prestación del servicio (realización de la capacitación) debe incluir además de manera complementaria, lo siguiente:
  - Alimentación para todos participantes consistente en almuerzo (antes del comienzo de cada sesión), coffee break saludable (en la tarde durante la sesión), además de Coctel de cierre de actividad, el podrá ser realizado en dependencias del Jardín infantil.
3. La capacitación deberá ejecutarse **los días 02, 09, 16 y 23 de Octubre de 2015.**

#### **D.- MODALIDAD, METODOLÓGICA Y DURACIÓN DEL CURSO**

1. La duración del curso será de 20 horas cronológicas como mínimo, con modalidad semi-presencial, considerando la siguiente estructura:
  - 16 horas cronológicas presenciales de trabajo teórico-práctico las que deberán ejecutarse en 4 jornadas de 4 horas en forma periódica de una sesión por semana, en horario de trabajo (13:45 pm a 17:45 pm)
  - 4 horas para evaluación de aprendizajes logrados mediante una actividad práctica a desarrollar por el alumno posterior a la realización de las clases presenciales.
2. Deberá ser impartido en la comuna de Llanquihue, en el Jardín Infantil 10107001 "Los Volcanes" para tal efecto, velando por una adecuada implementación y materiales necesarios para favorecer los aprendizajes incluyendo el apoyo del material tecnológico apropiado para el curso. (Si el oferente requiere realizar la actividad en otra comuna, deberá asumir los gastos diarios de traslado de las funcionarias/os).
3. El Oferente deberá utilizar metodologías participativas para la entrega de contenidos, especificando cada uno de los contenidos propuestos, la Infraestructura, equipamiento y material a utilizar.
4. En la propuesta técnica, el oferente deberá precisar los siguientes aspectos:
  - Descripción de actividades y técnicas que aseguren la efectiva apropiación de los contenidos de la capacitación.
  - La organización del tiempo para cubrir la totalidad de los contenidos, en el plazo requerido.
  - Diseño de evaluación de eficacia de la capacitación el cual debe incluir un proceso de retroalimentación contingente, de modo de monitorear el proceso de apropiación de los contenidos paso a paso.
  - Criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje.

#### **E.- MATERIAL DE APOYO PEDAGÓGICO**

- Los cursos a impartir deberán ser apoyados con material pedagógico, para lo cual el oferente deberá definir el tipo de material en formato físico y digital, que proporcionará a los participantes. A solicitud de Capacitación Nacional se requiere que este material contenga en su contraportada, temáticas de JUNJI para difusión, las que serán entregadas en reunión de coordinación previa con el oferente adjudicado.

- Además debe suministrar una copia en soporte papel y digital a la Subdirección de Administración y Recursos Humanos.
- Por otra parte, el Jardín Infantil solicita para la realización de la actividad los siguientes materiales:
  - 1 pendrive.
  - Videos con dinámicas grupales y motivacionales.
  - Plumones permanentes y de pizarra.
  - Pliegos de cartulinas y papel craft.
  - Resmas de hojas.
  - Música y material de relajación para pausas activas.

#### F.- NÚMERO DE PARTICIPANTES Y CARACTERÍSTICAS

El curso estará dirigido a **21** funcionarias y funcionario de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), de los estamentos profesional, técnico, auxiliar y Administrativo que se desempeñan en el Jardín Infantil 10107001 "Los Volcanes" de la Ciudad de Llanquihue.

## 2. NATURALEZA DE LA LICITACION

El proceso de adquisición de este servicio se realizará a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) de acuerdo a lo establecido a la Ley N° 19.886, sobre la materia, según las condiciones, normas y políticas de uso del portal.

Las bases, sus modificaciones, aclaraciones y otros documentos integrantes de las mismas estarán disponibles en forma gratuita en el Sistema Información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) no pudiendo cobrar por ellas a los interesados en participar en el proceso.

## 3. PRESUPUESTO DISPONIBLE

La presente licitación contará con un presupuesto disponible de **\$3.700.000.- Impuesto incluido si corresponde**, para el desarrollo de la capacitación en los cuatro días ya señalados en el acápite primero de las presentes bases.

## 4.- ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN.

- 4.1.- Bases Administrativas y Técnicas
- 4.2.- Carta de Aceptación de Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas. (Anexo N°1)
- 4.3.- Declaración Jurada (Art. 4 Inciso 1 y 6 de la ley N° 19.886). (Anexo N°2)
- 4.4.- Declaración Jurada (Artículo 92 del reglamento Ley 19.886). (Anexo N°3)
- 4.5.- Carta Identificación del Oferente. (Anexo N°4)
- 4.6.- Oferta Económica (Anexo N°5)

## 5. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

Las etapas y fechas de la licitación serán las que se encuentren digitadas por el encargado del proceso de compras en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ETAPAS	PLAZOS (*)
Publicación en el Sistema de Mercado Público	Máximo 2 días después de la total tramitación de la presente Resolución.
Cierre Recepción de Ofertas y Apertura Electrónica de Ofertas.	Al menos 5 días , contados desde la publicación en el sistema de <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>
Consultas de los Proveedores	Desde el día de la publicación en el Sistema <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> y hasta los 3 días siguientes.
Respuesta a Consultas y/o Aclaraciones	Como máximo al día siguiente al cierre de las Consultas de los Proveedores.



Evaluación de Ofertas	Dentro de los 4 días siguientes a la Apertura Electrónica.
Adjudicación de la Licitación	Dentro de los 5 días siguientes al cierre de la licitación.
Notificación a los proveedores	El mismo día de la Adjudicación de la Licitación a través del Sistema <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>

(\*) Los plazos indicados en el presente cronograma son de días corridos, salvo aquellos en que expresamente se indique como hábiles, entendiéndose como inhábiles los días sábado, domingo y festivos. En el evento que el último día del plazo recayera en un día inhábil, se entenderá prorrogado automáticamente al día hábil siguiente.

Con todo, el plazo de cierre para la recepción de ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las 15:00 hrs.

*En caso de no cumplirse con la fecha indicada de adjudicación de las presentes bases de licitación, se publicará una nueva fecha en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), informando allí las razones del atraso.*

#### 6.- PARTICIPANTES DE LA LICITACION

Podrán participar todas las Personas Naturales o Jurídicas que no estén afectas a las inhabilidades del artículo 4° incisos 1 y 6° de la Ley N°19.886. Para ello bastará que suscriban una declaración jurada simple firmada por el oferente o su respectivo representante legal que indique tal circunstancia, esta declaración deberá ser adjuntada según formato en (**anexo N° 2**) en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Los participantes al momento de realizar las ofertas, deben adjuntar suscritos y firmados los siguientes documentos:

#### 7.- ACEPTACION DE BASES.

Las presentes Bases Administrativas y los anexos de esta licitación, como asimismo, cualquier documento que las interprete o complemente, se entenderán conocidas y obligatorias para todos los participantes y para todos los efectos legales serán parte integrante de la relación contractual que se establezca con la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

#### 8.- INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS.

Los oferentes interesados deberán adjuntar, antes del cierre de las ofertas, en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) de acuerdo al formato señalado en dicho sistema, un archivo en formato compatible con sistema Microsoft, que contenga la oferta o las ofertas con la descripción detallada del servicio que ofrece, la que como mínimo debe considerar las especificaciones técnicas solicitadas por la JUNJI e incluya los siguientes anexos:

##### 8.1.- Oferta económica:

Debe ser subida al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), antes de la hora del cierre de la presente licitación, **El valor que se debe ingresar al Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl):** Corresponde al valor total neto en pesos. La oferta económica deberá ser detallada y valorizada por el oferente, y no podrá superar el presupuesto disponible por JUNJI para este Curso (el presupuesto disponible considera que es por el total del servicio requerido, (impuesto incluido si corresponde). según formato (**anexo N° 5**).

**Los oferentes deben tener presente lo siguiente en la presentación de su oferta:**

- Considerar el precio en pesos chilenos
- La oferta debe tener una vigencia de 40 días contados desde la apertura de la propuesta.

##### 8.2.- Oferta Técnica.

Deberá ser ingresada por los oferentes en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) antes de la fecha y hora de cierre de las ofertas indicadas en el cronograma respectivo, publicado en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

### **8.3.- Oferta Administrativa.**

La Oferta Administrativa deberá, ser ingresada por el oferente al sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), antes de la fecha y hora de cierre de las ofertas señalada en el portal. (Anexos N° 1-2-3-4) solicitados por JUNJI.

## **9.- OTROS ANTECEDENTES QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES PARA OFERTAR:**

### **9.1.- DECLARACION JURADA SIMPLE.**

Podrán participar todas las Personas Naturales o Jurídicas que no estén afectas a las inhabilidades indicadas en el artículo 4° incisos 1° y 6° de la Ley N°19.886. Para ello bastará que suscriban una declaración jurada simple firmada por el oferente o su respectivo representante legal que indique tal circunstancia. Esta declaración deberá ser adjuntada como anexo en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) (Se adjunta Anexo N°2).

### **9.2.- IDENTIFICACION DEL OFERENTE.**

Consiste en una carta de identificación del oferente, que contenga nombre o razón social, Rut del oferente, teléfono, fax, dirección, correo electrónico, nombre completo y Rut del representante legal (anexo N° 4). Este requisito será exigido obligatoriamente en el caso que el oferente no se encuentre inscrito en chileproveedores.

### **9.3.- CARTA DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.**

Es obligatoria y consiste en una carta donde el oferente declara estar en conocimiento y acepta los requisitos y condiciones estipuladas en las Bases Administrativas y sus respectivos anexos, este documento deberá contener nombre o razón social, Rut del oferente, nombre de la empresa, identificación del ID de la Licitación y Firma según formato (anexo N°1).

### **9.4.- Declaración jurada (art.92 del Reglamento Ley N°19.986).**

Consiste en un documento que el oferente debe adjuntar previamente firmado. Sólo en el caso de **NO** encontrarse inscrito en el registro de proveedores deben subir al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) la declaración jurada que se adjunta en esta Licitación, indicando que no tiene las inhabilidades comprendidas en el artículo N° 92 del reglamento de la Ley de Compras y Contratación Pública (anexo N° 3).

#### Que son las siguientes:

- 1) Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2) Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3) Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4) La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5) Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6) Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7) Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en los artículos N°

463 y siguientes del Código Penal, dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

8) Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley N° 20.393).

## **10.- APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS**

### **10.1- Apertura Oferta Técnica**

A partir de día y hora señalada en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se procederá a la apertura de las ofertas técnicas, ingresadas a la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de los oferentes que hayan cumplido en la forma y en el contenido de la documentación administrativa de acuerdo al punto N°9 de las Bases Administrativas.

### **10.2.- Apertura Oferta Económica**

A partir de día y hora señalada en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se procederá a la apertura de las ofertas económicas, ingresadas a la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de los oferentes que hayan cumplido en la forma y en el contenido de la documentación administrativa y técnica de acuerdo a los puntos N°8 y 9 de las Bases Administrativas.

## **11.- CONSULTAS-ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DE BASES.**

Los interesados podrán formular consultas y pedir aclaraciones sobre las Bases Administrativas y las Especificaciones Técnicas, de acuerdo a las fechas indicadas en el cronograma y solamente a través del foro electrónico que se canalizará a través del sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), éstas se colocarán en conocimiento de todos los proveedores interesados a través del mismo sitio, sin indicar el autor de las mismas.

Las respuestas y aclaraciones a las bases se efectuarán a través del mismo sitio web, a través del foro de consultas y adicionalmente mediante un archivo denominado "Respuestas a las aclaraciones" que se adjuntará en la fecha de respuesta a las consultas.

Para todos los efectos legales, las respuestas y aclaraciones se entenderán que formarán parte integrante de las bases administrativas o especificaciones técnicas de esta propuesta.

Las bases administrativas o técnicas, podrán ser modificadas previa dictación de resolución fundada, antes del cierre de la recepción de las ofertas, para cuyo efecto, se publicarán dichas modificaciones en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y se considerará un plazo prudencial para que los oferentes interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones. Las consultas y aclaraciones se efectuarán en las fechas establecidas en el cronograma señalado en las Bases y disponible en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

## **12.- EVALUACION DE LAS OFERTAS**

La evaluación de las ofertas la realizará una comisión de selección en donde participarán 2 representantes de la Subdirección Técnica, 2 representantes de Subdirección de Recursos Financieros, uno de los cuales actuará como secretario de actas, 2 representantes de Subdirección de Adm., y Recursos Humanos, 2 representantes de AJUNJI del Comité Bipartito de Capacitación y 1 representante de la Unidad jurídica.

La Comisión de evaluación, durante el proceso de evaluación de las ofertas, podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, detectados en esta etapa, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del Sistema de Información.

El informe debe contener a lo menos lo siguiente:



- 1.- Fecha de emisión.
- 2.- Individualización de los nombres de los funcionarios integrantes de la Comisión de Evaluación.
- 3.- Identificación de las ofertas evaluadas. Bastará para estos efectos la que conste en el cuadro comparativo de ofertas que entregue el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Los Criterios de evaluación serán los siguientes:

CRITERIOS Y PONDERACIÓN	FACTORES A EVALUAR	PUNTAJE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
PRECIO  10 %	Se evaluará el precio ofrecido a través de la siguiente fórmula:	Puntaje máximo 10 puntos	Documento que valida la información
	$\frac{\text{Precio Oferta Menor} \times 10}{\text{Precio Oferta}}$	Puntaje Especifico; Será asignado según calificación de fórmula a propuesta económica más baja.	Oferta Económica
	El oferente que posea un Precio de Oferta Menor, obtendrá 10 pts. Como máx., el resto será calificado por el resultado de la fórmula.		

CRITERIOS Y PONDERACIÓN	FACTORES A EVALUAR	PUNTAJE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
EXPERIENCIA DEL OFERENTE  25 %	El oferente que se sitúe en el rango más alto de capacitaciones <b>relacionadas a los contenidos</b> exigidos en esta licitación entre los años 2010 a la fecha, lo cual se evaluará a través de la siguiente escala:	Puntaje máximo 10 puntos	Documento que valida la información
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 41 o más capacitaciones: 10 puntos</li> <li>- 31 a 40 capacitaciones: 7 puntos</li> <li>- 21 a 30 capacitaciones: 5 puntos</li> <li>- 11 a 20 capacitaciones: 3 puntos</li> <li>- 0 a 10 capacitaciones: 1 punto</li> </ul>	Puntaje Especifico; Será asignado según escala propuesta con mayor rango de capacitaciones.	Oferta Técnica
	Para evaluar este criterio deben completar la Tabla N°2		



CRITERIOS Y PONDERACIÓN	FACTORES A EVALUAR	PUNTAJE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<b>EXPERIENCIA DEL CUERPO DOCENTE</b>  30 %	Se evaluará a los docentes propuestos para la capacitación, el oferente que tenga el mayor promedio de años de experiencia en la materia (relatoría, docencia, investigaciones, asesorías, publicaciones), se evaluará este a través de la siguiente escala:	Puntaje máximo 10 puntos	Documento que valida la información
	<ul style="list-style-type: none"><li>- 9 o más años experiencia: 10 puntos</li><li>- 7 a 8 años experiencia: 7 puntos</li><li>- 5 a 6 años experiencia: 5 puntos</li><li>- 3 a 4 años experiencia: 3 puntos</li><li>- 0 a 2 años experiencia: 1 punto</li></ul>	Puntaje Especifico; Será asignado según calificación propuesta en escala con N° años de experiencia.	Curriculum de los docentes propuestos y copia simple de títulos y/certificados
	Para evaluar este criterio deben completar la Tabla N°3		
<b>CONTENIDOS DEL CURSO</b> 30 %	Para evaluar este criterio el oferente deberá adjuntar al portal Mercado Público una descripción (desarrollo) y configuración de los contenidos de la capacitación propuesta.	Puntaje máximo 10 puntos por ítem	Documento que valida la información



<p>El oferente que oferte además de los contenidos requeridos en las Especificaciones Técnicas, otros temas relacionados concretos (utilizar estrategias innovadoras para implementar los contenidos mínimos), que la comisión evalúe como aportes y que la configuración propuesta de las capacitaciones permita el logro de los objetivos especificados por JUNJI.</p> <p><b>Desarrollo de los contenidos</b> se refiere a una <u>descripción detallada de cada tema solicitado en las bases y a la presentación de otros contenidos que constituyen un aporte para el cumplimiento de los objetivos del curso.</u></p> <p><b>Configuración</b> se refiere a la descripción detallada de horario para cada contenido, metodologías de aprendizaje, evaluación y de seguimiento, material bibliográfico de apoyo y soporte que se utilizara y <u>otros aportes que constituyan mayor tiempo para el tratamiento del tema, delineación de técnicas y herramientas metodológicas para el aprendizaje, la evaluación y el seguimiento y material bibliográfico y de apoyo pedagógico en formato físico y digital.</u></p> <p><b>Estrategias Innovadoras</b> se refiere a que el oferente incorpore elementos que complementen los contenidos de la capacitación.</p>	Puntaje Especifico	10	Oferta Técnica
		7	
		1	
<p>El oferente que oferte sólo los contenidos requeridos en las Especificaciones Técnicas de esta licitación y la configuración propuesta de las capacitaciones permita el logro de los objetivos especificados por JUNJI</p>			
<p>El oferente que oferte menos de los contenidos requeridos en las Especificaciones Técnicas de esta licitación y/o la configuración propuesta de las capacitaciones no se adecuó al logro de los objetivos especificados por JUNJI.</p>			

<b>Cumplimiento Antecedentes Administrativos</b>	Se evaluará los antecedentes administrativos presentados por los Oferentes de la siguiente forma:	Puntaje máximo 10 puntos
5 %		
	Cumple con los antecedentes administrativos solicitados.	10
	No cumple con todos los antecedentes administrativos solicitados.	1

No se adjudicarán aquellos oferentes que califiquen con nota 1 en el criterio Contenidos del curso. La evaluación de las ofertas se efectuará a través de un análisis económico y técnico del servicio ofrecido en cada una de las ofertas. Este análisis, se realizará de acuerdo a los criterios de evaluación, antes señalados.

### **13.- DE LAS MULTAS**

El no cumplimiento por parte del proveedor adjudicado en la entrega de los servicios en el plazo establecido en su oferta, lo hará incurrir en una multa equivalente 0.5% del valor total neto del requerimiento u orden de compra por cada día hábil de atraso.

### **14.- FORMA DE PAGO**

El pago se efectuara a los 30 días siguientes, previa certificación del Sub Director de Recursos Humanos de la recepción de los siguientes documentos: certificación de la asistencia diaria de los funcionarios, (se podrá rebajar el monto de alimentación ante una menor asistencia, ver anexo N°5), evaluación, informe en tres copias, material de apoyo a la Subdirección de Recursos Humanos y acreditación del curso (Diploma), toda esta documentación debe ser entregado en la oficina de partes de la Dirección Regional de JUNJI, ubicadas en calle Rengifo N° 830, Puerto Montt a nombre del Sub Director de Recursos Humanos. El Proveedor deberá emitir la factura correspondiente, se solicitará el detalle en factura según los servicios contratados y deberá presentar la cuarta copia cedible de la factura, siendo esto un requisito para el pago.

### **15.- MODIFICACIONES A LAS BASES.**

Estas podrán ser modificadas mediante Resolución Exenta de autoridad competente notificada a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) debiendo contemplarse un plazo prudente para que los proveedores tomen conocimiento de aquello.

### **16.- MONTO OFERTADO**

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, se reserva el derecho de declarar inadmisibles la Licitación en caso que la o las oferta (s) se encuentren por sobre el presupuesto estimado por la institución.

### **17.- PRORROGAS DE PLAZO.**

Por causa constitutiva de caso fortuito o fuerza mayor, el proveedor podrá solicitar prórroga del plazo para la entrega del servicio hasta 48 horas antes de la fecha solicitada. Tal solicitud se dirigirá al Director Regional, quien a su juicio exclusivo podrá aceptar total o parcialmente o rechazar la solicitud. Así también, por necesidades de servicio podrá fijarse una nueva fecha de realización, situación que debe ser de común acuerdo con el oferente adjudicado.

### **18.- RESOLUCION DE EMPATES**

En caso de empate se preferirá aquella oferta que tenga mejor ponderación en el siguiente orden de Prelación:

- 1.- Experiencia en el cuerpo docente
- 2.- Contenidos del curso
- 3.- Experiencia del oferente en la materia
- 4.- Precio
- 5.- Cumplimiento de antecedentes administrativos.

En caso de mantenerse el empate se faculta a la comisión para que convenga algún medio para dirimir el empate.

### **19.- ADJUDICACIÓN:**

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, aceptará la(s) propuesta(s) más ventajosa(s), considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones, establecidas en las Bases Administrativas. La Junta Nacional de Jardines Infantiles no estará obligada a adjudicar al proponente cuya oferta económica sea la de menor valor.

Asimismo, mediante resolución fundada, podrá declarar inadmisibles las ofertas, cuando no reúnan los requisitos establecidos en estas Bases Administrativas; declarar desierta la licitación si no se presentaren oferentes o si las ofertas presentadas no fueren convenientes a los intereses de la Institución.

## 20.- READJUDICACIÓN

Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, no entrega los antecedentes requeridos para contratar y/o, no firma el contrato o no se inscribe en el registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado (Chileproveedores) en los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación **y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje**, a menos que, de acuerdo a los intereses de los artículos, se estime conveniente declarar **desierta la licitación**

## 21.- DE LA NOTIFICACIÓN

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, publicará la resolución de adjudicación de la licitación, en el sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en la fecha indicada en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). La resolución de adjudicación de la licitación, se entenderá notificada, luego de las 24 horas transcurridas, desde su publicación en el sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

## 22.- REQUISITO PARA CONTRATAR

La Junta Nacional de Jardines Infantiles exigirá al oferente adjudicado, al momento de contratar, encontrarse inscrito en el Registro de Chileproveedores. Si el oferente seleccionado no se encontrase inscrito en Chileproveedores, dispondrá de un plazo máximo de 05 días hábiles, para efectuar su inscripción en este registro.

En caso que el oferente seleccionado no se encuentre inscrito y no se inscriba en el Registro de [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl). En el plazo indicado, se procederá a readjudicar la siguiente oferta mejor evaluada, o bien, se declarará desierta la licitación, de acuerdo a los intereses de la Institución.

Para esta licitación no se requiere efectuar contrato, la contratación se oficializara mediante la emisión y aceptación de la respectiva orden de compra.

## 23.- PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES OMITIDOS POR LOS OFERENTES

Una vez finalizado el plazo legal para presentación de las ofertas, si en el proceso de apertura se detecta que uno o más oferentes omitieron algún certificado o antecedente administrativos solicitados en las Bases Administrativas, esto será evaluado por la comisión de evaluación y **podrá eventualmente solicitarse**.

En el caso de solicitarse se evaluará con nota mínima el factor de cumplimiento de antecedentes administrativos. (Anexos 1-2-3-4).

## 24.- FECHA PROPUESTA.

a efectuarse los días 02, 09, 16 y 23 de Octubre de 2015.

## 25.- SUPERVISIÓN DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO

La supervisión de la adquisición estará a cargo del Comité Bipartito de Capacitación, quienes deberán velar por el fiel y oportuno cumplimiento de la adquisición del servicio y de las Especificaciones Técnicas.

## 26.- RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El oferente adjudicado se obliga a cumplir con todos los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, así como lo estipulado en su Oferta Técnica y Económica para este proceso de adquisición y en especial se obliga a:

- a.- Dar íntegro cumplimiento a las obligaciones que le imponen las leyes para con sus trabajadores
- b.- Entregar el servicio dentro del plazo pactado. Las prórrogas sólo procederán frente a hechos calificados por la Institución como constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor, y siempre que se hubiere requerido la prórroga antes del vencimiento del respectivo plazo.

## **27. DE LA PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS.**

El oferente no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nazcan del desarrollo de la presente licitación, salvo la aplicación de subcontratación de acuerdo a la normativa legal.

## **28.- FRAUDE O CORRUPCION**

El Servicio exige a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en las propuestas (incluyendo a sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos y denunciar al Servicio y/o a Contraloría General de la República todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos. Fraude y corrupción comprenden actos de: (I) soborno; (II) extorsión o coerción; (III) fraude; y (IV) colusión.

**BASES TÉCNICAS**  
**“Crecer como equipo desarrollando nuestras fortalezas”**

**A. ANTECEDENTES**

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, constantemente ha buscado el perfeccionamiento y desarrollo de sus funcionarias(os), a través de programas de inducción y de capacitación orientados a cada uno de los estamentos que la componen. La institución se ha enfocado, al igual que los distintos servicios de la administración pública, a definir las necesidades de capacitación en torno al enfoque de competencias, en relación tanto a las competencias genéricas como las competencias específicas de profesionales y técnicos que en ella se desarrollan, de esta manera existen competencias relacionadas con el bienestar integral de los equipos, al interior de las Unidades Educativas, lo que forma parte de los Énfasis Institucionales.

Ante esta necesidad, se requiere contratar un curso/taller **“Crecer como equipo desarrollando nuestras fortalezas”**, el cual estará dirigido a 21 funcionarias y funcionario de Jardines Infantiles de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, con una duración mínima de **20 horas cronológicas**: 16 horas presenciales y 4 horas de trabajo personal y/o grupal.

**B. OBJETIVOS DEL CURSO**

El curso solicitado deberá contribuir al desarrollo de estrategias que permitan mejorar las prácticas educativas, potenciando el “Bienestar Integral” a partir del reconocimiento y desarrollo de las fortalezas individuales y colectivas.

Al finalizar el curso él y las participantes serán capaces de:

- Indagar apreciativamente en relación a las fortalezas personales.
- Visualizar lo que cada integrante del equipo puede llegar a ser.
- Descubrir lo mejor de lo que la organización es y hace.
- Focalizar los momentos de excelencia (logros colectivos) que hacen posible un mejor desempeño.

**C. ÁREAS DE CONTENIDOS**

Los contenidos mínimos a abordar por parte de los capacitadores son:

- Identificar las emociones positivas.
- Valorar el clima laboral virtuoso en el Jardín Infantil.
- Promover ambientes bien tratantes y favorables para el desarrollo integral de los niños y niñas.
- Bienestar laboral de las funcionarias y funcionarios.
- Concepto de motivación para lograr el compromiso de los funcionarios.

- Trabajo en equipo: (Confianza, objetivos comunes, sentido de pertenencia, reconocimiento y desarrollo de las fortalezas individuales y colectivas.)
- Apreciación positiva: auto concepto positivo y desarrollo de fortalezas.

Los contenidos deberán ser desarrollados por los oferentes, de manera que los representantes de la Subdirección Técnica evaluarán la adecuación pedagógica de los contenidos expuestos.

#### D. CARACTERÍSTICAS DEL CURSO REQUERIDO

4. El curso es de modalidad semi - presencial.
5. La prestación del servicio (realización de la capacitación) debe incluir además de manera complementaria, lo siguiente:
  - Alimentación para todos participantes consistente en almuerzo (antes del comienzo de cada sesión), coffee break saludable (en la tarde durante la sesión), además de Coctel de cierre de actividad, el podrá ser realizado en dependencias del Jardín infantil.
6. La capacitación deberá ejecutarse **los días 02, 09, 16 y 23 de Octubre de 2015.**

#### E. MODALIDAD, METODOLÓGICA Y DURACIÓN DEL CURSO

5. La duración del curso será de 20 horas cronológicas como mínimo, con modalidad semi - presencial, considerando la siguiente estructura:
  - 16 horas cronológicas presenciales de trabajo teórico-práctico las que deberán ejecutarse en 4 jornadas de 4 horas en forma periódica de una sesión por semana, en horario de trabajo (13:45 am a 17:45 pm)
  - 4 horas para evaluación de aprendizajes logrados mediante una actividad práctica a desarrollar por el alumno posterior a la realización de las clases presenciales.
6. Deberá ser impartido en la comuna de Llanquihue, en el Jardín Infantil 10107001 "Los Volcanes" para tal efecto, velando por una adecuada implementación y materiales necesarios para favorecer los aprendizajes incluyendo el apoyo del material tecnológico apropiado para el curso. (Si el oferente requiere realizar la actividad en otra comuna, deberá asumir los gastos diarios de traslado de las funcionarias/os).
7. El Oferente deberá utilizar metodologías participativas para la entrega de contenidos, especificando cada uno de los contenidos propuestos, la Infraestructura, equipamiento y material a utilizar.
8. En la propuesta técnica, el oferente deberá precisar los siguientes aspectos:
  - Descripción de actividades y técnicas que aseguren la efectiva apropiación de los contenidos de la capacitación.

- La organización del tiempo para cubrir la totalidad de los contenidos, en el plazo requerido.
- Diseño de evaluación de eficacia de la capacitación el cual debe incluir un proceso de retroalimentación contingente, de modo de monitorear el proceso de apropiación de los contenidos paso a paso.
- Criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje.

#### F. MATERIAL DE APOYO PEDAGÓGICO

- Los cursos a impartir deberán ser apoyados con material pedagógico, para lo cual el oferente deberá definir el tipo de material en formato físico y digital, que proporcionará a los participantes. A solicitud de Capacitación Nacional se requiere que este material contenga en su contraportada, temáticas de JUNJI para difusión, las que serán entregadas en reunión de coordinación previa con el organismo adjudicado.
- Además debe suministrar una copia en soporte papel y digital a la Subdirección de Administración y Recursos Humanos.
- Por otra parte, el Jardín Infantil solicita para la realización de la actividad los siguientes materiales:
  - 1 pendrive.
  - Videos con dinámicas grupales y motivacionales.
  - Plumones permanentes y de pizarra.
  - Pliegos de cartulinas y papel craft.
  - Resmas de hojas.
  - Música y material de relajación para pausas activas.

#### G. NÚMERO DE PARTICIPANTES Y CARACTERÍSTICAS

El curso estará dirigido a **21** funcionarias y funcionario de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), de los estamentos profesional, técnico, auxiliar y Administrativo que se desempeñan en el Jardín Infantil 10107001 "Los Volcanes" de la Ciudad de Llanquihue.

Tabla N° 1

Lugar de Origen	Nº Pers.	Traslad o Aéreo	Traslad o Bus	Alojamiento + Cena y Desayuno	Alimentación (almuerzo; coffe break; coctel)
I. Puerto Montt	21				X

**Nota:** en relación a la alimentación de los participantes, se debe proveer este servicio de forma autónoma ya que el Jardín Infantil no cuenta con dependencias para preparar la alimentación.

#### H. EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN

El oferente deberá hacer una evaluación de cada participante al término del curso presencial, **con nota**. La metodología utilizada para evaluar debe ser presentada en forma previa al inicio de la actividad de capacitación.

El oferente deberá entregar a la Subdirección de Administración y Recursos Humanos un informe técnico de los resultados de la capacitación y sugerencias y/o propuestas de mejora institucional, y certificado grupal que contemple nombre del curso, nómina de participantes, calificación de cada uno, fecha, cantidad de horas de duración del curso y timbre de la entidad de capacitación.

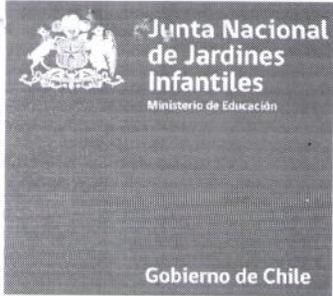
El oferente **deberá contemplar la entrega de certificados a los funcionarios participantes del curso**, dicho certificado debe incluir; nombre del Curso, nombre del participante, calificación final, fecha, cantidad de horas de duración del curso y timbre de la entidad de capacitación.

## I. EXIGENCIAS REQUERIDAS

1. Se deberá acompañar el currículum de cada uno de los relatores que intervenga directamente en el desarrollo del curso, quienes deben tener idealmente entre 3 o más años de experiencia en capacitación relacionada a **la capacitación señalada** y poseer postítulo que avale sus conocimientos en el área.

Es requisito no excluyente que los docentes a cargo de los cursos deberán contar con experiencia comprobada en materias de esta licitación. Para tal efecto deberá incluir en los antecedentes exigidos en esta licitación el CV de cada integrante del equipo (Tabla N° 3).

2. El oferente deberá contar con experiencia en capacitaciones similares entre los años 2009 y 2014 (Tabla N° 2)
3. Durante el desarrollo de la capacitación se deben abordar de manera transversal a los contenidos del curso: la Perspectiva de Género, Práctica Reflexiva, Innovación.
4. El curso debe durar 20 horas cronológicas, distribuidas de la siguiente manera:
  - 16 horas cronológicas presenciales de trabajo teórico-práctico las que deberán ejecutarse en 4 jornadas de 4 horas en forma periódica de una sesión por semana, en horario de trabajo (13:45 am a 17:45 pm)
  - 4 horas para evaluación de aprendizaje logrados, mediante envío de una Propuesta de implementación de estrategias relacionadas a los contenidos de la capacitación (Enviadas las propuestas de los participantes, el organismo capacitador debe entregar un informe de la ejecución de la capacitación a la subdirección de administración y recursos humanos en conjunto con los requisitos para el pago del curso)



**ANEXO 1**

**CARTA ACEPTACION DE BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS**

Yo, \_\_\_\_\_ (indicar nombre completos), \_\_\_\_\_ (RUT), en representación de la empresa \_\_\_\_\_, declaro conocer y aceptar las Bases Administrativas y Técnicas de la presente licitación ID N° \_\_\_\_\_, publicadas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Firma: \_\_\_\_\_

ANEXO 2

DECLARACION JURADA SIMPLE

Yo, \_\_\_\_\_ (indicar nombre completos), \_\_\_\_\_ (RUT), en representación de la empresa \_\_\_\_\_, declaro que ninguna persona que la constituye, se encuentra afecto a las inhabilidades consignadas en el art 4 incisos 1 y 6 de la ley N°19.886 y cuyo tenor literal es el siguiente:

*“Ningún órgano de la Administración del Estado y de las empresas y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las, sociedades antedichas”.*

Firma: \_\_\_\_\_

**ANEXO 3**

**DECLARACION JURADA**

Yo, .....

Rut, N°....., en representación de.....

Declaro no incurrir en ninguna de las inhabilidades comprendidas en el artículo N° 92 de la Ley de Compras y Contratación Pública, y que a continuación de describen:

- 1) Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2) Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3) Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4) La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5) Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6) Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7) Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en los artículos N° 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta.
- 8) Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393)

Firma: \_\_\_\_\_

ANEXO 4

CARTA IDENTIFICACION DEL OFERENTE

Nombre o Razón social: \_\_\_\_\_

Rut del Oferente: \_\_\_\_\_

Teléfono y/o fax: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Nombres completos del Representante legal: \_\_\_\_\_

Rut del Representante legal: \_\_\_\_\_

Dirección del representante legal: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

ANEXO N° 5  
OFERTA ECONOMICA PROVEEDOR

PROGRAMA 01

Nº. de Participantes	Relatoría y Materiales	Alimentos y Bebidas	Pasajes ida y vuelta	Otros Arriendos (hospedaje)	Total con impuesto si corresponde

**GLOSARIO**

**Nº de participantes:** número de participantes de la capacitación

**Relatoría y Materiales:** Costo de relatoría y materiales.

**Alimentos y Bebidas:** Se consideran 1 almuerzo diario y 1 coffee break diario, establecido en los términos de referencia.

**Total:** Costo total estimativo.

Firma: \_\_\_\_\_

**Tabla N°2: Experiencia del oferente en la Materia entre 2010 y 2015**

Antecedentes	Datos
Institución en donde realizó las capacitaciones	
Año en que realizó la capacitación	
Nombre de la capacitación	
Duración (expresar en N° de meses)	
Contacto con la Institución	
Teléfono del contacto	
Correo electrónico del contacto	
Nómina del Equipo profesional de la capacitación: Función:	Nombre:
Presento copia simple de certificados y/o títulos	Si                      No

**Currículo del oferente**, con una nómina de las experiencias de capacitación relacionados con trabajos en educación de adultos o en temas relacionados o afines a la materia de esta licitación en los últimos cinco años, nómina del equipo profesional que ha participado en dichas capacitaciones o intervenciones, señalando número telefónico y persona de contacto de dichos clientes. Para ello completar por cada programa realizado la tabla N°2.

Firma: \_\_\_\_\_

**Tabla N°3: Experiencia del equipo docente**

Antecedentes	
Nombre	
Profesión	
Resumen de su trabajo o desempeño:	
Institución:	Nombre del Contacto y teléfono y correo electrónico
Duración:	Años: Meses: Horas:

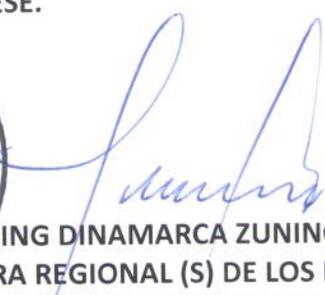
**Currículo de cada miembro del equipo docente**, quienes deben ser profesionales con experiencia comprobada en relatoría, docencia, investigaciones, asesorías y publicaciones en el tema objeto de la presente licitación. Para ello completar tabla N°3, además deberán anexar copia simple de sus títulos y/o certificados profesionales que validen la especialización señalada, además de los currículos vitae.

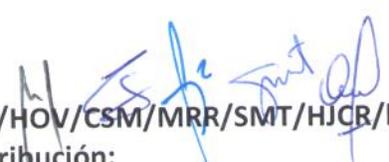
Firma: \_\_\_\_\_

3.- Publíquese el llamado en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



  
SOLVEING DINAMARCA ZUNINO  
★ DIRECTORA REGIONAL (S) DE LOS LAGOS  
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

  
SDZ/HOV/CSM/MRR/SMT/HJCR/hjcr.  
Distribución:

- Rec. Financieros
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes